

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos tiene por objetivo general la definición e implementación de las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires asociadas al mejoramiento, mantenimiento, la construcción y la puesta en valor de obras de infraestructura, servicios públicos y el acceso a la vivienda digna.

La gestión se orienta hacia la planificación, la ejecución y el control de las obras de infraestructura, teniendo como base para la elaboración de los proyectos de obras las necesidades de los Municipios. Para ello es necesario planificar, elevar los niveles de coordinación y articulación entre los gobiernos nacional, provincial y municipal, a partir de la aplicación de criterios estratégicos para un desarrollo homogéneo, inclusivo y equilibrado dentro del territorio.

El Ministerio a través de sus acciones busca fortalecer la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para mejorar la conectividad, la red vial, el saneamiento, la infraestructura básica, la edificación y el aprovechamiento de los recursos hídricos de la Provincia. Todo esto en el marco de un proceso de gestión integral que comprende el ciclo completo de la política pública en materia de infraestructura.

OBJETIVO DE POLÍTICA PROPUESTO PARA EL 2017

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos tiene por objeto la planificación de las obras de infraestructura y servicios públicos dentro de la provincia de Buenos Aires a partir de la misión, visión y objetivos de impacto y estratégicos.

VISIÓN

Contribuir a la construcción de una provincia integrada e inclusiva, a través de la provisión de obras de infraestructura, servicios públicos con altos estándares de calidad, articulando los esfuerzos públicos y privados, mediante un proceso de planificación territorial participativo, orientado hacia las necesidades de los Municipios y ciudadanos.

MISIÓN

Mejorar la provisión y gestión de obras y servicios públicos para fortalecer la conectividad interna, el cuidado de las personas, el mejoramiento de la infraestructura y el aprovechamiento óptimo de los recursos, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, la calidad e igualdad de los vecinos de la pcia.

OBJETIVOS DE IMPACTO

1. Plan estratégico de Obras
2. Puesta en valor de la red vial provincial, la infraestructura básica, y las cuencas hídricas
3. Plan de mantenimiento de las obras de infraestructura existentes
4. Plan de Modernización y mejora integral de procesos
5. Autosustentabilidad de empresas y eficiencia en los organismos de control

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Creación de un plan estratégico integral para fortalecer la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura con el objeto de mejorar la conectividad, la edificación y el aprovechamiento óptimo de los recursos.
2. Puesta en valor de las obras de infraestructura de la Provincia.
3. Plan de mantenimiento integral.
4. Sistematizar procesos y optimizar recursos mediante la implementación de nuevas tecnologías que contemplen la creación de un software de control y gestión.
5. Reformular y modernizar los procesos con el objetivo de agilizar los procedimientos administrativos.
6. Consolidar el auto sustentabilidad de las empresas de servicios públicos mediante una organización que centre sus objetivos en la planificación coordinada para lograr una mejor calidad en la prestación de los servicios brindados.
7. Supervisar el accionar de las prestatarias de servicios públicos, focalizándose en el control de calidad, el seguimiento y gestión de reclamos.
8. Contribuir a la integración del territorio provincial y el arraigo de los vecinos, mejorando la infraestructura y el acceso a los servicios públicos básicos en pos de un desarrollo social equitativo.
9. Mejorar la calidad de la gestión, dotándola de herramientas que tiendan a generar dinámicas virtuosas a partir de la planificación, el control de la ejecución y la evaluación de resultados.

En este sentido, desde el Ministerio nos planteamos los siguientes objetivos:

- Generación de un plan estratégico e integral de infraestructura.
- Puesta en valor y ampliación de la infraestructura básica, hidráulica y de la red vial Provincial.
- Reducción del déficit habitacional, regularización dominial y acceso a vivienda digna.
- Conservación y mantenimiento de obras y servicios de infraestructura.
- Relevamiento y optimización de procesos transversales del Ministerio.
- Generar una red de medición de calidad de servicio.
- Implementación de software de control y gestión.
- Generación de indicadores para cada una de las reparticiones.
- Desarrollo e implementación de herramientas de monitoreo.
- Puesta en valor de un plan interno de modernización.
- Georeferenciación del Plan de Obras.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- Modernizar y agilizar los procedimientos administrativos
-
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: ACE 0001

NOMBRE: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES

U.E.R.: MINISTRO

Las tareas de esta Actividad Central están dirigidas a la planificación, ejecución y control de las obras y los servicios públicos, desde una visión sistémica que involucra las reparticiones de las Administración Central, los Organismos descentralizados y las empresas estatales del Ministerio.

En particular le compete:

- La planificación, programación, ejecución y control de las obras: viales, hidráulicas, propiedades del estado provincial, de vivienda, y la gestión de los servicios públicos,
 - La confección y control de los catastros geodésicos, topografía, fotointerpretación satelitaria, mensura y demarcación de límites, líneas de ribera, aguas superficiales y subterráneas, planimetría y cartografía, vías navegables, vivienda, nuevas prestaciones en servicios,
 - Los estudios y análisis y/o intervención técnica y jurídica y/o dictado e implementación y/o fiscalización: normas de contratación, construcción y conservación de obras; tipos de efluentes; mensuras y subdivisiones; ordenamiento territorial y urbano; servicios públicos; transporte ferroviario.
 - Los estudios de programas y fiscalización y/o atención directa o a través de terceros y/o control y/o provisión; mantenimiento de obras hidráulicas; ensayos de materiales y elementos estructurales; equipos mecánicos, materiales y elementos de obra y prestación de servicios; generación, distribución, comercialización de energía e hidrocarburos; prestación y mantenimiento de servicios de agua y efluentes, aprovechamiento y uso del agua; saneamiento hídrico; prestación privada de servicios.
 - La coordinación y asistencia y/o intervención técnica y/o colaboración y asesoramiento a municipios, organismos nacionales y provinciales; entes reguladores.
 - La organización y administración financiera, patrimonial y recursos humanos de la jurisdicción.
-

PROGRAMA: ACE 0002

NOMBRE: COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión lleva adelante la planificación de obras de infraestructura, viviendas, transporte y servicios públicos y la gestión anual del presupuesto.

Articula los objetivos de gestión con los programas de ejecución a través del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías y herramientas de monitoreo que permitan la evaluación y el seguimiento de la gestión pública.

Objetivos 2017:

- Procedimientos técnico-administrativos de gestión
 - Plan de Modernización Integral del Ministerio
 - Gestión anual del presupuesto
 - Planificación de obras de infraestructura
 - Implementación de software de control y gestión
 - Desarrollo e implementación de herramientas de monitoreo.
-

PROGRAMA: ACE 0003

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO

U.E.R.: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Es objetivo del programa administrar y controlar la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción, gestionando, registrando y controlando los ingresos y egresos de fondos y valores, además de centralizar la administración de bienes muebles, inmuebles y valores financieros y los recursos humanos de la Jurisdicción.

PROGRAMA: ACE 0004

NOMBRE: FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL.

U.E.R.: MINISTRO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

La misión de este Programa es administrar el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, régimen creado mediante Ley 12.511 (modificada por Leyes 12.874, 13.002 y 13.612), reglamentada por el Decreto 4.269/00.

Los organismos del Estado Provincial, en carácter de Entes Contratantes, pueden encomendar bajo el régimen de la Ley 12.511 la financiación, el diseño, construcción, mantenimiento de obras y servicios públicos, bajo cualquiera de las formas previstas en el derecho argentino.

Es el instrumento financiero que posibilita y estimula una decisiva participación del sector privado (empresas constructoras e instituciones financieras) en la implementación del Plan que realiza las obras de interés público, asegurando su pago en el tiempo a través de la afectación, bajo el régimen jurídico del fideicomiso (Ley Nacional N° 24.441), de los recursos específicos que prevé la Ley N° 12.511 y su decreto reglamentario.

El Fondo Fiduciario asume el rol de principal pagador de los compromisos asumidos, habiéndose nominado al Banco Provincia de Buenos Aires como el agente fiduciario, de acuerdo con el Decreto N° 4.269/2000 del Gobierno Provincial.

PROGRAMA: ACO 0001 (PRG 020 - 021)

NOMBRE: COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE TIERRAS, VIVIENDA Y ESCRITURACIÓN

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

- Articular políticas de regularización dominial y escrituración social en la Provincia de Buenos Aires.
 - Gestionar y administrar financiamiento destinado a la compra de tierra que favorezca al desarrollo habitacional, urbanístico y territorial.
 - Aplicar herramientas tecnológicas de diagnóstico, seguimiento y evaluación de la situación habitacional en el territorio provincial.
 - Establecer pautas de mediación antes posibles situaciones de conflicto habitacional.
 - Llevar adelante acciones y programas tendientes a la construcción de equipamiento comunitario, instalaciones deportivas, infraestructura básica y obras de urbanización a través de la formulación y ejecución de proyectos con la participación de la Comunidad.
 - Planificar, programar y ejecutar políticas, estrategias y planes provinciales regionales y locales para el desarrollo de la infraestructura urbana y territorial.
 - Coordinar y ejecutar la política habitacional de la provincia de Buenos Aires, mediante una estrategia basada en los principios de integración, equilibrio, sustentabilidad y progresividad.
 - Aplicar -a partir de la Ley de Acceso Justo al Hábitat- herramientas que garanticen el derecho a la ciudad y a la vivienda, la función social de la propiedad, la gestión democrática de la ciudad y el reparto equitativo de cargas y beneficios mediante la implementación de capacitación, asistencia técnica, programas de financiamiento, generación de suelo urbano e integración socio-urbana de villas y asentamientos precarios.
 - Efectuar el apoyo técnico, urbanístico respecto de viviendas de programas sociales.
 - Coordinar criterios y acciones comunes con organismos nacionales y provinciales en temas referentes al desarrollo urbanístico.
 - Asistir técnicamente a los municipios en el desarrollo de iniciativas orientadas a la formulación de planes estratégicos para desarrollo de infraestructura urbana y territorial.
-

PROGRAMA: ACO 0002 (PRG 003 - 011)

NOMBRE: UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

U.E.R.: UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

La Unidad Ejecutora de Proyectos (EEP) / Entidad de Enlace tiene a su cargo las siguientes tareas para el logro de los objetivos planteados:

- Elaborar y gestionar todos aquellos Convenios necesarios para el financiamiento y ejecución de los Proyectos.
 - Realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución de los Proyectos aprobados por el Programa de Servicios Agrícolas.
 - Participar en la gestión conducente a asegurar los fondos de contrapartida provincial necesarios para la ejecución de los Proyectos.
 - Supervisar y evaluar, incluyendo inspecciones técnicas, el cumplimiento de las actividades y metas específicas de las unidades ejecutoras.
 - Colaborar con las unidades ejecutoras, en la preparación de los Pliegos (de Licitación y/o Procedimientos) para la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios.
 - Aprobar, conjuntamente con las unidades ejecutoras, los Pliegos de Licitación.
 - Participar con las unidades ejecutoras en el estudio de las ofertas presentadas en los llamados a Licitación.
 - Aprobar o recomendar la aprobación según los montos, conjuntamente con las unidades ejecutoras, sobre la adjudicación de las Licitaciones, elevando los antecedentes a la Unidad Ejecutora Central, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y a los Bancos según corresponda.
 - Realizar la recepción de los bienes, obras y servicios contratados.
 - Realizar cuantos más actos y gestiones fueren menester para el acabado cumplimiento y ejecución de los Proyectos involucrados.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: ACO 0003 (PRG 002 - 003- 006 - 007 - 008 - 009 - 015 - 019)
NOMBRE: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Las tareas más relevantes a ejecutar en el 2017, que se emprenden como herramientas para cumplir con los objetivos programados son:

- Realizar la planificación, programación y ejecución de las obras públicas de la Provincia de Buenos Aires y mantener las infraestructuras viales, de arquitectura, de educación, sanitarias y seguridad de jurisdicción provincial.
 - Analizar y proponer el dictado de normas relacionadas con la contratación, la construcción y conservación de obras públicas, coordinando la provisión de equipos y materiales necesarios para su ejecución.
 - Priorizar inversiones, teniendo en cuenta la problemática social.
-

PROGRAMA: ACO 0004 (PRG 002 - 007 - 008 - 009- 015 - 019)
NOMBRE: COORDINACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

La Dirección Provincial de Arquitectura desarrolla las obras públicas que se le determinan de acuerdo a planes preestablecidos que nacen de las políticas de desarrollo del propio Estado, para abocarse de lleno a su implementación atendiendo las necesidades emergentes de las distintas áreas sociales y gubernamentales como educación, cultura, salud, seguridad, justicia, minoridad, administración, deportes y recreación y dependiendo totalmente de la colaboración de sus comitentes: en el sentido de facilitar, en tiempo y forma, toda la información necesaria para su accionar: programas de necesidades, terrenos aptos en casos de obras nuevas y áreas liberadas en casos de ampliaciones y/o remodelaciones para su implementación, respuestas inmediatas a las solicitudes de aclaraciones, remisión de información ampliatoria, aprobación de anteproyectos, etc., manteniendo un fluido intercambio de información con los organismos solicitantes a fin de no entorpecer la marcha del plan en concordancia con las posibilidades financieras y disponibilidades de créditos que acoten las metas a alcanzar.

Las tareas más relevantes de la Dirección Provincial de Arquitectura se pueden definir en las áreas: Proyecto / Licitación / Ejecución / Entrega.

PROGRAMA: ACO 0005 (PRG 001 - 005 - 010 - 012 - 018 - 022 - 023 - 034 - 037 - 038)
NOMBRE: COORDINACIÓN DE OBRA HIDRÁULICA
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

La DIPSOH debe realizar la coordinación para la ejecución de las Obras Hidráulicas, a través de su dirección, de manera que se articule con los Planes Estratégicos Territoriales y las Políticas Ambientales vigentes, incluyendo lo institucional.

Las tareas se desarrollan según se describe en los puntos siguientes:

- La Planificación del Desarrollo y la Coordinación de las medidas necesarias para la realización de los proyectos de obras de infraestructura hidráulica y desagües. Estos se realizarán a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo de todas las obras de futura ejecución, sean éstas por Administración o por Contrato. Para ello efectuará la inspección o supervisión y aprobación de los proyectos contratados con consultorías en el marco de las normas vigentes.
 - Se desarrollarán y coordinarán las obras públicas hidráulicas, incluidas en el Presupuesto 2017, por contrato y/o administración, realizando la inspección, supervisión y recepción de las mismas.
 - Se desarrollará y coordinará la operación y el mantenimiento de las obras públicas hidráulicas.
 - Entre las acciones a desarrollar se encuentra la de liberación de los predios que son necesarios para la realización de las obras a su cargo.
 - Se desarrollarán y coordinarán las prestaciones de asistencia técnica y ejecutiva a Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Instituciones Intermedias, etc., vinculadas a las Obras Hidráulicas en la Provincia.
 - En base a los proyectos enunciados se realiza el presupuesto de la Repartición ejecutando el seguimiento y control de aplicación de las partidas presupuestarias asignadas al respecto.
 - En situaciones contingentes participará con los Organismos competentes involucrados, en la situación de emergencia o de causas de fuerza mayor, para la realización de las acciones necesarias para atenuar y/o solucionar los efectos de las mismas.
 - En los proyectos y obras a desarrollar, ejecutar y controlar, públicas o privadas, se cuidará la implementación de Planes Maestros y de Gestión ya sean para áreas rurales y/o urbanas. Se prestará especial atención a la elaboración de proyectos, la confección de los presupuestos, el calendario de licitaciones y contrataciones; el control y seguimiento de las obras, implementando las medidas Estructurales y no Estructurales necesarias. En particular la implementación de la Reconstrucción de la Infraestructura en la Región Capital, el Plan Maestro Integral y Proyecto Obras de Regulación y Saneamiento para la Cuenca del Río Luján, el Plan Maestro Integral para la cuenca del Río Salado, el control de inundaciones en la cuenca Matanza - Riachuelo y el Plan de Gestión Ambiental en la cuenca del Río Reconquista.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- En las Cuencas de los Arroyos El Gato y sus afluentes; Maldonado; Rodríguez y Don Carlos; Carnaval y Martín se llevarán a cabo obras de variado índole técnico y diversa complejidad para controlar las situaciones de exceso hídrico y mejora en la infraestructura del drenaje urbano en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada.
 - Deberá continuar y realizar la implementación del proyecto de saneamiento ambiental y control de inundaciones en la cuenca del Río Reconquista, coordinando la elaboración de los planes de trabajos, calendarios de ejecución y avance de cada uno de los componentes que hacen al referido proyecto, conforme los términos de los contratos de préstamos y procedimientos establecidos.
 - Gestionará los servicios de la Auditoría General de la Nación para realizar las auditorías anuales del proyecto antes aludido.
 - En la Cuenca Matanza-Riachuelo se continúa con la evaluación de proyectos que permitan concretar obras para el control de las inundaciones en los partidos de la cuenca.
 - Se realizan acciones tendientes a concretar obras de defensa en diversas ciudades de nuestro interior.
 - Se prevee la puesta en marcha de un plan de readecuación y mantenimiento de la infraestructura vial y ferroviaria constituida por puentes y alcantarillas a lo largo de los distintos cursos de agua que surcan nuestra Provincia de Buenos Aires.
-

PROGRAMA: ACO 0006 (PRG 016 -017)
NOMBRE: COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Subsecretaría de Transporte de la Pcia. de Bs. As. lleva adelante la coordinación y supervisión de las acciones de los programas sobre los cuales tiene incidencia, implementando las normativas generales y específicas que hagan eficiente la gestión. Los mencionados programas, PRG 16 y 17, están desarrollados para mejorar el transporte público en general de la Provincia de Buenos Aires.

Esta Subsecretaría cuenta con una infraestructura básica y necesaria, para llevar adelante los programas proyectados y objetivos propuestos y con insumos indispensables para la gestión administrativa que propone. Los mismos se pueden clasificar en: materiales, los cuales están constituidos por bienes de consumo y servicios consumidos, que hacen a la función de coordinación y humanos, conformados por el capital humano afectado a la gestión de las distintas Direcciones que integran la Subsecretaría de Transporte, ya sea para control, apoyo administrativo y organizativo, destinado a satisfacer necesidades sociales concretas.

Las acciones más relevantes a realizar:

- Ejecución de un plan de fiscalización en toda la Provincia de Buenos Aires. Creando delegaciones zonales para un mayor control y organización.
- Desarrollo de nuevas tecnologías, mediante aplicaciones web, como la implementación de denuncias, comunicación online con los inspectores y comunicación permanente con toda la Subsecretaría.
- Programas de constante capacitación interna y externa para todo el personal de la Subsecretaría.
- Planificación de operativos y controles en la vía pública, terminales primarias y secundarias, dirigidos al transporte terrestres, fluvial y de cargas.
- Seguimiento y control de denuncias, análisis y clasificación para las mismas.
- Control y seguimiento de Líneas de Transporte público con la implementación de un Centro de Monitoreo de calidad del transporte
- Generar estadísticas e indicadores necesarios para la planificación
- Implementación y desarrollo de un sistema de control automático en ruta (SCAR)
- Modernización de flota de transporte de cargas.
- Instalación de balanza dinámicas
- Implementación del registro provincial de cargas
- La digitalización y georreferenciación de los recorridos de las líneas de transporte público de la Provincia de Buenos Aires
- Estudio y modernización del transporte del delta
- Implementación de Recorridos Seguros, disminuir los índices de siniestralidad, mejorar la calidad de viaje
- Centro de formación y capacitación para la seguridad vial y el transporte
- Reestructuración del sistema portuario Provincial
- Control y modernización de la Verificación Técnica Vehicular (VTV)
- Sistema de transporte masivo AMBA
- Equipos de asesoramiento de Municipalidades

Objetivo general para el año 2017: siendo esta categoría una herramienta común al desarrollo de los programas propuestos, a cargo de esta unidad ejecutora su objetivo central es el mejor empleo de los recursos existentes en pos de dar cumplimiento a los objetivos centrales explicitados en cada uno de ellos. Es ese sentido y en pos de dar cumplimiento a las acciones cabe destacar que es indispensable contar con una mayor cantidad de fondos de los que fueron asignados para el año en curso, todo ello en razón del incremento de las tareas ya existentes, como así también en virtud de las asignaciones de nuevas funciones.

PROGRAMA: ACO 0007 (PRG 013 - 014)
NOMBRE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Esta actividad programática se propone la coordinación, planificación y dirección de las acciones a ser desarrolladas a través de los programas a su cargo, desarrollando la programación, gestión y control de las actividades a realizar por las Unidades Ejecutoras responsables de la prestación, regulación y control de servicios públicos, ocupándose, además, de la realización de estudios y la formulación de propuestas para la instrumentación de la política energética provincial y de regulación de servicios públicos.

PROGRAMA: ACO 0008 (PRG 013 - 014)

NOMBRE: COORDINACIÓN DE ENERGÍA

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En este ACO se encuentran cargados todos los gastos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales que llevan adelante los PRG 013-PRG 014. Forman parte de esta actividad común:

- Tareas de conducción
- Tareas profesionales
- Tareas técnicas
- Tareas administrativas

Todas con el fin de coordinar y ejecutar todas las tareas que hacen a la Unidad Ejecutora dando cumplimiento a las Metas y Objetivos propuestos por la conducción.

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: OBRAS DE FORTALEC. A ORGANIZAC. SOCIALES PARA EL ACCESO A LA INFRAESTR.

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

El programa tiene como objetivo cubrir la necesidad de fortalecimiento de los sectores desprotegidos y postergados, fomentando su organización.

En este contexto, se propone impulsar la celebración de convenios de colaboración recíproca, con la gestión de esta Subsecretaría y la participación de organizaciones sociales, asociaciones cooperativas de trabajo y/o de producción, asociaciones populares de base y organizaciones no gubernamentales en general y la gestión de subsidios, con el estado provincial, municipal, organismos nacionales e internacionales, para lograr el acceso a los servicios públicos, infraestructura social básica y vivienda de interés social para los sectores con alto riesgo de vulnerabilidad.

El programa tendrá los siguientes servicios finales: alumbrado público, limpieza, saneamiento y mantenimiento de cauces y márgenes de arroyos, dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

En pos del cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes a realizar son:

- Programas de capacitación
- Promoción de convenios y gestión de subsidios, en general, para gestionar, fortalecer e impulsar proyectos elegibles.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE:

PROGRAMA: 0002

NOMBRE: APOYO A LA INVERSIÓN EN SECTORES SOCIALES DE LA PCIA.DE BS. AS.

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Este programa se origina en el año 2008 a partir de un plan de obras determinado por los organismos correspondientes financiado mediante Préstamo BID 1700/OC-AR cuyo objetivo es mejorar la provisión de servicios de infraestructura de la Provincia con el fin de aliviar la pobreza y propender a la equidad social, entrando en el 2015 en su etapa final –fecha de finalización 07/11/2015- por lo que los 3 proyectos que lo componen en el 2016 -atención de la salud y el desarrollo social- pasan a financiarse con fondos propios.

Para el año 2017 se programa la terminación de 2 proyectos en un hospital pediátrico interzonal.

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: ACUEDUCTO RIO COLORADO (CAF)

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y CLOACAS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Razón de ser del Programa: El Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado- Bahía Blanca tiene como objetivo la ejecución del nuevo sistema de abastecimiento de agua potable, complementario al sistema actual, a la población e industrias actuales y futuras, de la región comprendida por la ciudad de Bahía Blanca y sus localidades aledañas de la provincia de Buenos Aires. El nuevo sistema de agua potable estará conformado por la construcción de un acueducto y las derivaciones a las localidades a ser abastecidas, una obra de toma, una planta potabilizadora, tres cisternas y tres estaciones de bombeo. El sistema de abastecimiento complementará y reforzará el sistema existente, el cual presenta severas restricciones para satisfacer una demanda de agua potable cada vez mayor en la región.

Caracterización de la demanda a ser atendida: El Proyecto se emplazará en la región conformada por la ciudad de Bahía Blanca y sus localidades aledañas de la provincia de Buenos Aires.

Acciones más relevantes a realizar: para el cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes son:

- Ejecución del acueducto
- Construcción de la obra de toma, la planta potabilizadora de tipo convencional, tres cisternas y tres estaciones de bombeo.
- Fortalecimiento Institucional y Estudios
- Gestión del Proyecto.

Objetivo general para el año 2017: Realizar la Licitación Pública del Proyecto y dar inicio a la obra.

Nº	Metas: Servicios Sociales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
2	Construcción de Acueducto-Planta Potabilizadora	M	PP	28.000
2.1	Construcción de Acueducto-Planta Potabilizadora	Habitante beneficiado	PP	409.406

PROGRAMA: 0005

NOMBRE: PROYECTOS Y OBRAS PARA CONTRARRESTAR EFECTOS DE INUNDACIONES (CAF)

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

El objetivo del Programa es el Saneamiento de las cuencas, consistente en la ejecución de obras para la mitigación en los efectos de las continuas precipitaciones que acontecen en cada una de las cuencas involucradas.

Las mejoras en la infraestructura del drenaje urbano, traen aparejados considerables beneficios tanto sociales como económicos para la comunidad del área, los cuales se pueden puntualizar en los siguientes:

- Descenso en la frecuencia y magnitud de sucesos de inundación en el área, generados por precipitaciones con períodos de recurrencia bajos.
- Disminución del riesgo de afectación de personas asentadas en áreas inundables, con la consiguiente reducción de riesgos para la salud por contacto con aguas contaminadas (enfermedades de origen hídrico).
- Disminución de la afectación de bienes personales y /o públicos.
- Reducción de interrupciones en el tránsito y /o suministro de servicios públicos.
- Decrecimiento de las interrupciones de las actividades de los distintos sectores de la sociedad involucrada.
- Disminución de la afectación al drenaje pluvial por obstrucciones, a través de la implementación de una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos, el cual redundará en el descenso de los riesgos sanitarios de la población.
- Contribución al mantenimiento del equilibrio ecológico y ambiental del área involucrada.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y circulación en la zona de influencia de la obra.

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y defensa de los cascos urbanos (Zonas Urbanas del Interior)	Hectárea	P.F.	104.850
1.2		M de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	4.142

PROGRAMA: 0006

NOMBRE: SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y CLOACA

Razón de ser del Programa: expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales en zonas de vulnerabilidad sanitaria, escasos recursos y altas concentraciones demográficas. Al mismo tiempo mejoramiento y asistencia a las prestaciones actuales, dado que gran cantidad de servicios están saturados, sufren problemas de calidad y cantidad.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Servicio final que produce: dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, el programa tendrá los siguientes servicios finales: Planificación, ejecución y supervisión de los programas de obras destinados a la ampliación, mantenimiento y mejora, de los servicios de agua potable y saneamiento. Producirá obras de captación, potabilización, almacenamiento, transporte y distribución de agua potable; y de recepción, tratamiento y disposición de desagües cloacales. Elaboración de programas y planes para la optimización y expansión de los servicios sanitarios.

Las tareas se desarrollarán en el marco de la Ley 6021 de Obras Públicas con fondos provinciales.

Caracterización de la demanda a ser atendida: la población urbana de la provincia de Buenos Aires es de 15.201.000 habitantes, de los cuales aproximadamente el 70 % cuenta con cobertura de agua potable y el 46 % posee servicio de cloacas, estos datos conforme el último censo nacional realizado.

Grado de cobertura del programa: toda la población urbana de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad sanitaria y de menores recursos.

Acciones más relevantes a realizar: para el cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes son:

- Ejecución de obras de agua potable y cloacas
- Adquisición de Bienes Muebles y contratación de Servicios.
- Asignación de presupuesto
- Capacitación del Personal

Insumos más relevantes: horas hombre, vehículos, equipamiento informático, combustible, caños para redes de abastecimiento de los servicios sanitarios, cemento, arena, etc.

Objetivo general para el año 2017: expandir el servicio de agua potable y saneamiento dentro del territorio de la Provincia, a través de una buena planificación, con focalización en los sectores más vulnerables y pobres. Durante el año 2009 se han llamado a licitación pública cinco proyectos los cuales han sido terminados. En el 2010 se han llamado a licitación pública once proyectos, de los cuales diez han sido terminados y uno se encuentra en ejecución. En el año 2011 se han llamado a licitación pública once proyectos, de los cuales ocho han sido terminados y tres se encuentran en ejecución en el presente ejercicio. En el año 2012 se ha llamado a licitación pública un proyecto y durante el año 2013 se han llamado a licitación pública cinco proyectos, de los cuales tres se encuentran en ejecución. Se prevé para el año 2016 la ejecución y terminación en algunos casos de las obras antes mencionadas y el llamado a licitación de varios proyectos.

Nº	Metas: Servicios Sociales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
2	Construcción de Redes de Agua Potable	Conexiones	PF	28.000
2.1	Construcción de Redes de Desagües cloacales	Conexiones	PF	409.406

PROGRAMA: 0007
NOMBRE: SERVICIOS SOCIALES
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

El objetivo de este programa es cubrir las necesidades de infraestructura de la población de la provincia, especialmente en áreas de mayor densidad, en materia de atención de la salud, educación, desarrollo de la cultura, atención integral de la niñez y adolescencia ante una situación de desprotección de sus derechos, libre acceso al deporte y recreación, en un todo de acuerdo con la política de integración del Estado.

Nº	Metas: Servicios Sociales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Remodelación y ampliación de edificios para la salud	m2	P.F.	2.164	5.226	12.124
1.2	Remodelación y ampliación de edificios para educación y cultura	m2	P.F.	377	2.675	7.202
1.3	Construcción de edificios para atender la promoción de los derechos infantojuveniles	m2	P.F.		101	1.749

Este programa es apoyado por los siguientes Subprogramas:

SUBPROGRAMA: 0001
NOMBRE: OBRAS SALUD

Para el año 2017 se programa la prosecución e incorporación de nuevos proyectos de ampliaciones y adecuaciones en hospitales.

SUBPROGRAMA: 0002
NOMBRE: OBRAS EDUCACIÓN

Para el año 2017 se programa la prosecución de la segunda etapa en un edificio histórico a fin de mejorar las condiciones edilicias para poder seguir impartiendo enseñanza.

SUBPROGRAMA: 0003

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

NOMBRE: OBRAS CULTURA

Para el año 2017 se programa la prosecución e incorporación de nuevas obras en proyectos de ampliación y recuperación de edificios destinados a las diversas manifestaciones de la cultura.

SUBPROGRAMA: 0004

NOMBRE: OBRAS DEPORTE Y RECREACIÓN

Para el año 2017 se programan la prosecución e incorporación de proyectos de ayudas financieras a Municipios.

SUBPROGRAMA: 0005

NOMBRE: PROMOCIÓN SOCIAL

Para el año 2017 se programa la prosecución e incorporación de proyectos para atender las distintas necesidades edilicias planteadas por la Secretaría de la Niñez y Adolescencia.

PROGRAMA: 0008

NOMBRE: OBRAS DE SEGURIDAD

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Frente a la situación planteada por el Ministerio de Seguridad de sus necesidades edilicias, vuelve a incorporarse el presente programa cuyo objetivo consiste en aportar soluciones a través de la adecuación de espacios aptos y adecuados para la detención transitoria de la población en conflicto planteados por los organismos judiciales y para la formación de agentes de seguridad de la provincia.

Para el 2017 se programa la prosecución e incorporación de proyectos globales para atender los espacios de detención transitoria y la prosecución de dos proyectos de adecuación edilicia de centros de formación policial.

Nº	Metas: Servicios Sociales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Recuperación edificios de Seguridad	m2	P.F.	185	5.580

PROGRAMA: 0009

NOMBRE: OBRAS DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

El objetivo del programa consiste en aportar soluciones a través de la adecuación de espacios para el desarrollo de las actividades comunitarias a nivel municipal, obras relacionadas con la puesta en valor de edificios religiosos, obras destinadas a recuperar espacios para la memoria y promoción de los derechos humanos, como así también lograr la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades administrativas gubernamentales a nivel provincial.

Nº	Metas: Administración Gubernamental	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Constr. de edificios de infraestructura social y culto	M2	P.F.	390	267	1.067
1.2	Constr. de edificios de la Administración Central	M2	P.F.	280	419	1.773

Este programa se apoya en los siguientes Subprogramas:

SUBPROGRAMA: 0001

NOMBRE:

Para el año 2017 se programa la prosecución e incorporación de proyectos de culto y administración municipal.

SUBPROGRAMA: 0002

NOMBRE:

Para el año 2017 se programa la prosecución e incorporación de proyectos de espacios relacionados con los derechos humanos y de administración gubernamental.

PROGRAMA: 0010

NOMBRE: OBRA HIDRÁULICA

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

El objetivo final del programa es mantener en óptimas condiciones, desde el punto de vista hídrico, el territorio de la Provincia de Bs. As. Para tal fin, se llevan adelante obras de variado índole técnico y diversa complejidad, de acuerdo a las distintas problemáticas a enfrentar, a saber: adecuación de las lagunas en reservorios regulados, construcción de redes de drenajes primarios y secundarios con obras de control para controlar las situaciones de exceso o déficit hídrico, recuperación de tierras anegadas, mejora de redes de infraestructura vial, limpieza, adecuación y mantenimiento de cursos de agua, construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y ferroviarios y construcción y mantenimiento de Estaciones de Bombeo. Actuará ante situaciones de emergencia generadas por fenómenos naturales (inundaciones, embancamientos de cursos navegables -ríos, arroyos, canales-, erosión costera) y se encuentra vinculado con las líneas programáticas orientadoras de proyectos de inversión en Capital Físico y Humano de las políticas de la jurisdicción.

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2017

El objetivo final es fundamentalmente morigerar o erradicar los impactos negativos ocasionados por inundaciones o sequías, mejorando las condiciones económicas de la cuenca que se interviene a través de un desarrollo sustentable de su potencial, preservando y desarrollando el valor ambiental de la cuenca; con lineamientos y formulaciones y recomendaciones para la implementación de un marco institucional para lograr el desarrollo sustentable de las regiones.

Los Objetivos para el año 2017 en particular pasan fundamentalmente por continuar con la con la readecuación y el mantenimiento de las obras existentes.

Objetivos específicos por área

1. Cuenca del Salado: recuperación y mantenimiento de áreas productivas
2. Otras Cuencas rurales: se persiguen los mismos objetivos que los del punto anterior y se encuentran subdivididas en varias cuencas
3. Costa Marítima: Morigeración de la erosión costera
4. Cursos Navegables: Mantenimiento, monitoreo y observación constante para conservar la ecología actual y permitir un uso sustentable de estas vías de comunicación.
5. El mantenimiento de las obras que realiza también es y debe ser uno de los objetivos fundamentales de la gestión.
6. El control, detección y ordenamiento de obras ejecutadas por terceros es una tarea importante que también se desarrolla en el ámbito de esta Repartición.

Bien o servicio final que produce

- Control de las inundaciones y el saneamiento
- Control de la erosión costera
- Mantenimiento y control de las vías navegables

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Mejoramiento de la capacidad de escurrimiento del Río Salado (Zona Río Salado)	Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	16	14	38
1.2.1	Control de inundaciones, manejo del recurso hídrico y saneamiento mediante obras de control, reservorios, compuertas y canales (Zonas Rurales)	Hectárea	P.F.	0	0	500
1.2.2		Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	12	28	16
1.3.1	Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y control de niveles freáticos (Zona Urbana Metropolitana)	Hectárea	P.F.	0	0	830
1.3.2		Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	0	0	6
1.4.1	Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y defensa de los cascotes urbanos (Zonas Urbanas del Interior)	Hectárea	P.F.	1.948	5.299	12.779
1.4.2		Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	0	1	11
1.5	Mantenimiento y conservación mediante la limpieza de arroyos, canales y zanjas de desagües pluviales (Zona Provincia)	Km	P.F.	69	62	387
1.6	Mantenimiento y control de las vías navegables (Zona del Delta y Litoral Fluvial de la Provincia)	Km	P.F.	190	3	13

Este programa es apoyado por dos Actividades Específicas:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001
NOMBRE:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0002
NOMBRE:

PROGRAMA: 0011
NOMBRE: PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP II)
U.E.R.: MINISTRO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

El programa tiene como principal función el asistir a las necesidades de los productores agropecuarios de la Provincia de Buenos Aires en áreas de Riego y Drenaje, Infraestructura Básica, Desarrollo Comercial, Desarrollo Tecnológico, Sanidad Vegetal, Sanidad Animal, Fortalecimiento Institucional, Sistema de Información Agropecuaria, Titulación y Regularización de Tierras, Servicios en Manejo y Conservación de Recursos Naturales y Otras Fuentes de Energía.

Su objetivo es incrementar la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios, con el fin de desarrollar economías regionales con foco en el sector agro-industrial y prestar especial atención a los medianos y pequeños productores rurales, mediante el aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competencia en el comercio nacional e internacional

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2017

- Proyecto Optimización de la Infraestructura de Riego del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO RC):
 - ✓ Obra Remodelación de la Obras de Tomas y Reconstrucción de los Puentes de Hormigón – En ejecución – Monto: USD 6.298.306,51.- (PariPassu 75 % BID – 25 % Aporte Local)
 - ✓ Provisión, instalación y capacitación en operación y mantenimiento de Sistema de Información Hidrometeorológica – en ejecución – Contrato firmado por \$4.102.520.- más USD 1.806.527.- (Pari Passu 75 % BID – 25 % Aporte Local)
- En el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, sólo el Proyecto Optimización de la Infraestructura del Valle Bonaerense del Río Colorado se encuentra en ejecución. Y bajo su órbita la referida obra de Remodelación de la Obras de Tomas y Reconstrucción de los Puentes de Hormigón, y la Provisión, instalación y capacitación en operación y mantenimiento de Sistema de Información Hidrometeorológica

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Instalación de Estaciones Remotas	Estaciones	P.F.	30	8

PROGRAMA: 0012

NOMBRE: SANEAMIENTO AMBIENTAL (UNIREC)

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

El objetivo fundamental del programa es mejorar las condiciones de calidad de vida de un amplio sector de la población del Gran Buenos Aires que es afectada por las inundaciones del río Reconquista.

El programa comprende tres componentes fundamentales:

- Obras para el control de las Inundaciones por lluvias y sudestadas.
- Obras y Planes para el Control de la Contaminación Doméstica e Industrial.
- Planes y acciones Institucionales.

Nº	Metas: Administración Gubernamental	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Limpieza y Mejoramiento de Arroyos en la zona de la Cuenca del Río Reconquista (*)	M	P.F.	0	9.000	16.632
1.2	Operación y Mantenimiento Estaciones de Bombeo y de la Obra de Derivación en la Cuenca del Río Reconquista	Bombas	P.F.	30	30	30

PROGRAMA: 0013

NOMBRE: DESARROLLO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

U.E.R.: DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Razón de ser de la categoría del Programa

Inexistencia de instalaciones de infraestructura, de interconexión, de transformación, de electrificación, de fuentes de energía convencionales y no convencionales, como así también lo que respecta a obras de gas, que permitan llegar con energía a aquellas zonas que no cuenten con este servicio, o eventualmente mejorar la calidad de la existente financiadas con Fondos Específicos de los impuestos provinciales Leyes 7290 y 9038, rentas generales, fondos nacionales: FEDEI y FCT.

Descripción

Bien o servicio final que produce: Asesoramiento a Cooperativas, Municipalidades y Terceros Prestadores, Proyectos de Obras Energéticas, Pliegos de Bases y Condiciones (legales y Técnicas) para la licitación de Obras Eléctricas y de Gas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas 6021 y Normas vigentes en la Provincia de Buenos Aires; todo esto llegando hasta la dirección e inspección de la obra licitada

Características y nivel de la demanda a ser atendida: En general las obras proyectadas son las relacionadas con el consumo de gas, al igual que las de media y alta tensión, dirigidas a mejorar la

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

prestación del servicio en poblaciones y zonas de influencia que por su crecimiento (industrial, rural, etc.) no cuentan con la disponibilidad de energía que les permita acceder a un servicio adecuado a sus reales necesidades.

El Programa se vincula con las siguientes políticas y líneas programáticas de la jurisdicción:

- Incentivar el desarrollo económico, la producción y el empleo favoreciendo la generación de proyectos de inversión en obras de infraestructura y distribución de energía que produzcan un beneficio directo en la generación de actividad económica local y regional.
- Fortalecer la gestión político institucional y la participación comunitaria implementando para ello, la elaboración y estudio de proyectos vinculados con el servicio público de electricidad y gas, con cualquier actividad que necesite de esta fuente de energía.

Objetivos planteados para el año 2017: Continuar con la ejecución de obras aprobadas en el Presupuesto 2016 e incorporar las nuevas según el Presupuesto 2017

INSUMOS: Los insumos críticos son los VIÁTICOS. Para poder ejecutar correctamente todas las tareas incluidas en el ámbito de competencia de esta Dirección, comprendiendo la planificación, factibilidad de obras, desarrollo de procesos licitatorios, inspección de obras y demás tareas de coordinación con los actores del servicio energético, autoridades municipales y las distintas comunidades de la Provincia, es imprescindible que los agentes de la Dirección puedan realizarlas en todo el extenso territorio provincial, lo que ocasiona continuos desplazamientos y estadías fuera de su asiento laboral en La Plata.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1	Líneas eléctricas 33 KV	km	P.F.	162,5	50	218
2	Líneas eléctricas 13,2 KV	km	P.F.	-	-	41,2
3	Estaciones transformadoras 132/33/13,2 KV	MVA	P.F.	-	-	32,5
4	Estaciones transformadoras 33/13,2 KV	MVA	P.F.	15	3	14,1
5	Estaciones transformadoras 13,2/0,4 KV	MVA	P.F.	-	-	1,5

Este programa es apoyado por los siguientes Subprogramas:

SUBPROGRAMA: 0001
NOMBRE: OBRAS ELÉCTRICAS

SUBPROGRAMA: 0002
NOMBRE: OBRAS DE GAS

SUBPROGRAMA: 0003
NOMBRE: PROYECTOS Y OBRAS F.E.D.E.I.

SUBPROGRAMA: 0004
NOMBRE: OBRAS ELÉCTRICAS FONDO SUBSIDIARIO PARA COMPENSACIONES REGIONALES DE TARIFAS

PROGRAMA: 0014
NOMBRE: REGULACIÓN ENERGÉTICA
U.E.R.: DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Departamento Hidrocarburos

Controlar y fiscalizar los aspectos de seguridad y ambientes vinculados a la exploración, transporte intrajurisdiccional, almacenamiento, industrialización y comercialización de los hidrocarburos. Asistir a los municipios y demás actores del mercado hidrocarburífero respecto de las cuestiones de seguridad y ambientales comprendidas en las regulaciones del sector. Promover la legislación para el sector conforme a ejercer la autoridad de aplicación y el poder de policía.

Objetivos planteados para el año 2017: Promover la exploración de las Cuencas Sedimentarias existentes en el territorio provincial (del Rosario-Chacoparanense; del Salado; de Macachin; de Claromecó y del Colorado). Consolidar el Sistema de fiscalización. Consolidar y promover los lineamientos técnicos normativos y procedimentales en materia ambiental. Promover la divulgación, formación, asesoramiento y asistencia técnica sobre los distintos aspectos de seguridad y ambientales relacionados con productos derivados del petróleo y/o biocombustibles.

Regulación Energética

Intervenir en el diseño regulatorio de los servicios de energía provincial, su implementación y cumplimiento por parte de los agentes alcanzados por el mismo en jurisdicción provincial, tanto en sus aspectos técnicos como económicos e institucionales.

Objetivos planteados para el año 2017: Efectuar en forma la regulación otorgada por Ley a esta Dirección.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Recaudación y Fiscalización impositiva

Controlar, registrar y analizar la recaudación de los impuestos establecidos por los Decretos-Leyes 7290/67 (Impuesto al Consumo de Electricidad), 9038/78 (Impuesto adicional al Consumo de Electricidad) y Ley 8474 (Impuesto al Consumo de Gas) a los efectos de que su aplicación permita llevar adelante las siguientes políticas y líneas programáticas de la jurisdicción:

- Incentivar el desarrollo económico, la producción y el empleo favoreciendo la generación de proyectos de inversión en obras de infraestructura y distribución de energía que produzcan un beneficio directo en la generación de actividad económica local y regional.
- Fortalecer la gestión político institucional y la participación comunitaria implementando para ello, la elaboración y estudio de proyectos vinculados con el servicio público de electricidad y con cualquier actividad que necesite de esta fuente de energía.

Objetivo planteado para el 2017: Mejorar el nivel de controles y recaudación.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1	Control y fiscalización impuestos provinciales 7290/67, 9038/78 y 8474/74	\$	P.F.	957.996.964	1.362.000.000	1.630.000.000

Este programa es apoyado por los siguientes Subprogramas:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0002
NOMBRE: FONDO SUBSIDIARIO PARA COMPENSACIONES TARIFARIAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0003
NOMBRE: CUMPLIMIENTO ART 3 LEY 12.511 - IMPUESTO AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0005
CUMPLIMIENTO ART 3 LEY 12.511 - IMPUESTO ADICIONAL AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0006
CUMPLIMIENTO ART 3 LEY 12.511 - IMPUESTO AL CONSUMO DE GAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0009
NOMBRE: CUMPLIMIENTO LEY 13.126

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0010
NOMBRE: EDENOR - EDESUR - EDELAP

PROGRAMA: 0015
NOMBRE: PROYECTOS ESPECIALES
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

El objetivo del programa, que en el 2016 se incorpora a esta Unidad Ejecutora, consiste en la Intervención física integral en el espacio público para revertir los núcleos y polos de inseguridad transformándolos en espacios de inclusión y cohesión, con contenidos y funciones sociales y culturales logrando su ocupación dinámica a partir de un diseño adecuado.

Para el 2017 se programa la terminación de proyectos y una ayuda financiera al Municipio.

PROGRAMA: 0016
NOMBRE: FONDO PROVINCIAL DE TRANSPORTE
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

Este programa tiene como objetivo el atender las demandas presentes y futuras de movilidad de personas y objetos, conjugando tareas de planificación y fiscalización, complementadas con tareas de gestión avocadas a alcanzar una mejor calidad y administración de trámites y servicios.

Producto Final: Sistema de transporte eficiente y planificado.

Población a ser asistida: Todos los usuarios de Transporte público intercomunal de pasajeros y conductores de transportes de pasajeros y de cargas de la provincia de Buenos Aires.

Grado de cobertura: Transporte público de pasajeros y de cargas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El programa cuenta con una Actividad Específica y dos Subprogramas:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: CENTRO DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL TRANSPORTE

Ante la necesidad de realizar un trabajo de control y seguimiento a las líneas de transporte público, así como de generar estadísticas, necesarias tanto para la gestión como para la planificación del transporte, se implementará un Centro de Monitoreo de Calidad de Transporte, el cual concentrará los datos generados por dispositivos radio localizadores instalados sobre los vehículos de las líneas de auto transporte público de pasajeros, y los datos generados por el Sistema de Control Automático en Ruta (SCAR).

Los objetivos principales del Centro de Monitoreo de la Calidad de Transporte serán:

- Diagnóstico constante de la situación actual, para detectar y alertar sobre situaciones anómalas.
- Generar estadísticas e indicadores necesarios para la planificación.
- Realizar análisis y seguimiento del impacto de las medidas tomadas.

SPRG: 0001

NOMBRE: PLANIFICACION DEL TRANSPORTE

Este subprograma responde a la necesidad de mejorar el transporte en la provincia de Buenos Aires, planificando adecuadamente y con criterio de optimización los diferentes modos y servicios de transporte, en pos de alcanzar una situación superadora.

Con el fin de alcanzar el objetivo, se desarrollarán las siguientes actividades propias del subprograma:

Modelo de Transporte de la Provincia de Buenos Aires:

Con el objetivo de tener una herramienta que nos permita tomar decisiones en forma responsable y coherente se dispone a la digitalización y georreferenciación de los recorridos de las líneas de transporte público de la Provincia de Buenos Aires así como la digitalización de las estadísticas propias de dichas líneas.

Este modelo permitirá no solo la gestión de la red actual de transporte público, sino que nos dará la posibilidad de planificar a largo plazo su evolución, así como brindará la posibilidad de compartir esta información con otras áreas de gobierno para la toma de decisiones a nivel macro.

Para la realización de este modelo de transporte será necesario realizar tareas de relevamiento en campo así como el procesamiento de la información en gabinete, siendo estos los principales insumos.

- Sistema de Gestión y Administración del Transporte Público y de Cargas
- Transporte público automotor
- Desarrollo de una plataforma integral del transporte de pasajeros
- Integración con organismos Nacionales y Municipales para unificar criterios ahorrando tiempos de procesamiento

Transporte Público Fluvial

El transporte público en el delta se encuentra en crisis. La demanda ha caído de forma considerable en los últimos 30 años, la oferta sigue siendo la misma, la antigüedad media del parque es de 70 años, para satisfacer las necesidades de transporte escolar se ha generado un sistema paralelo con mayor cobertura que el de transporte público y no se están realizando tareas de mantenimiento y dragado pertinentes.

Ante este panorama se trabajará en conjunto con otras áreas de gobierno para resolver la situación de crisis. Se realizará un modelo de transporte específico para el transporte del delta, del cual resultará el rediseño del sistema de transporte, con su respectivo redimensionamiento y renovación de parque.

Recorridos Seguros

Con el objetivo de disminuir los índices de siniestralidad, mejorar la calidad de viaje y de orientar las obras de mejoramiento del espacio público, se realizará este programa de relevamientos de los recorridos de las líneas de autotransporte público de pasajeros en el conurbano bonaerense.

Con el apoyo de las empresas aseguradoras y de las empresas de autotransporte público, se llevará a cabo un relevamiento integral de los recorridos utilizando equipos de filmación georreferenciada con cinemómetros integrados, esta información se complementará con el historial de accidentes de las líneas, se detectarán así los puntos conflictivos a lo largo de la traza. Definidos estos puntos, se proyectará la solución específica de cada uno de ellos, orientando las obras a los lugares que más lo ameriten.

Accesos a los puertos provinciales

En un contexto de reestructuración del sistema portuario nacional y, por lo tanto, provincial, este programa tiene como objetivo principal sentar las bases de la Dirección de Enlace y Planificación de Logística Portuaria.

El conocimiento en detalle de la situación actual de los accesos terrestres, tanto viales como ferroviarios, a los puertos provinciales y su logística interna, permitirá impulsar proyectos que apunten a resolver problemas concretos de ingreso/egreso de las cargas, en pos del crecimiento y desarrollo del sistema portuario y en línea con las políticas nacionales para el sector.

Para ello, se llevarán a cabo diversos relevamientos que permitan obtener la información necesaria para llegar a un correcto diagnóstico de la situación actual de los accesos terrestres, a través de frecuentes visitas a los puertos en cuestión y la interacción constante con las autoridades pertinentes, y así poder fundamentar los posteriores proyectos de la Dirección.

Normalización Estaciones Centralizadoras

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

En la actualidad se cuenta con una situación muy dispar entre las distintas estaciones centralizadoras de ómnibus a lo largo de la provincia de Buenos Aires. Muchas de las cuales no tienen una habilitación vigente.

Se trabajará en primera medida para la regularización de la situación de cada una de las estaciones centralizadoras y luego en la conformación de normativas para la homogeneización de las mismas. Este será el primer paso para llegar a la integración de las estaciones terminales.

En paralelo se realizará un relevamiento íntegro de las estaciones en el marco de "Estaciones Seguras" para relevar las falencias de las mismas. Este relevamiento se complementará con el diseño y costeo de las potenciales soluciones.

Sistema de transporte Masivos AMBA

En pos de mejorar la conectividad, agilizar la circulación y reducir los tiempos de viaje en el AMBA, se analizarán los potenciales corredores en los cuales resulte viable la implementación de sistemas tipo BRT o similar.

Detectados los corredores se desarrollará un plan de trabajo en el cual se ordenarán los mismos en función de su impacto y se procederá a la realización de los respectivos anteproyectos.

Equipos de asesoramiento de Municipalidades

La complejidad de los problemas que enfrentan los municipios al resolver intersecciones particulares amerita la necesidad de equipos especializados. La falta de escala debido a la singularidad de este tipo de problemáticas dentro de cada municipio dificulta la formación de estos equipos. Para salvar esta dicotomía, se propone la formación de un equipo de asesoramiento provincial que trabaje con los casos particulares que surjan en cada municipio y en zonas inter jurisdiccionales, brindando un asesoramiento en materia de tránsito y unificando criterios.

SPRG: 0002

NOMBRE: FISCALIZACION DEL TRANSPORTE

Este subprograma responde a la necesidad de maximizar y optimizar el uso de recursos humanos y tecnológicos, tendiente al desarrollo continuo y eficaz de la fiscalización de los servicios de transporte de pasajeros, a fin de garantizar una permanente mejora en la prestación de los mismos en beneficio de los usuarios. En relación al transporte de carga se implementarán los controles necesarios, y colaborar al mantenimiento de las rutas en todo el territorio de la provincia en beneficio de la seguridad vial. Cabe destacar que a la fecha, la fiscalización de vehículos de transporte de cargas fue casi inexistente y sobre la base de la magnitud del parque y las particularidades del servicio, los operativos que se espera llevar a cabo permitirán comenzar a inspeccionar una cantidad importante del mismo aunque proporcionalmente distará aún de indicadores óptimos, con la expectativa de mejorarlos para el año 2018.

Insumos del subprograma: Vehículos para la movilidad de Fiscalizadores, Balanzas de Camiones, Comunicación, Calibres de profundidad para neumáticos, Cinemómetros, Opacímetros, Decibelímetros, Tablets, cámaras digitales, indumentaria y elementos de seguridad. Oficinas y equipamiento para oficinas.

Con el fin de alcanzar el objetivo del programa, se desarrollarán las siguientes actividades propias del subprograma:

1) Ejecución de plan de Fiscalización:

- Desarrollo de Delegaciones Zonales;
- Desarrollos de nuevas Tecnologías: Se desarrollarán aplicaciones web para los fiscalizadores que estén realizando tareas de calle y puedan actualizar información on line.
- Desarrollo del Sistema de denuncias.

2)

- Programas de Capacitación: Se implementará un programa de capacitación interna destinada a todos los agentes involucrados en el proceso de fiscalización. Y un programa de capacitación externa para todos los conductores del transporte público de pasajeros habilitados por esta subsecretaría.
- Planificación y desarrollo de tareas de Fiscalización: Se llevarán a cabo operativos de verificación y control en vía pública y en terminales primarias y secundarias, dirigidos al transporte de pasajeros terrestre y fluvial y al transporte automotor de carga.
- Relaciones con el Usuario: Se implementará un sistema de recepción de denuncias el cual se nutra de las denuncias de los usuarios a través de la página web, mesa de entrada, defensa del consumidor y otras entidades afines. Este sistema preverá la posibilidad del análisis y clasificación de las denuncias, la programación de medidas a ejecutar y el seguimiento del estado, resolución y comunicación de las mismas.
- Campaña Gráfica de concientización de usuarios de transporte: Se realizará tareas de concientización de usuarios acerca de la importancia y valor de la Seguridad vial, como así también acerca de la necesidad de clarificar las reglamentaciones vigentes que amparan a los usuarios, en el entendimiento de que esta información redundará en mayores posibilidades de defensa de sus derechos. Como complemento necesario, se mejorará los canales de denuncias, facilitando su acceso y mejorando sus respuestas.

Nº	META	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1	Operativos y/o relevamientos	Operativos	P.F.	240	500

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0017
NOMBRE: VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

En la Provincia de Buenos Aires, a pesar de que la verificación técnica del vehículo es obligatoria, solamente el 60% del parque móvil es verificado. Por lo cual un porcentaje de los vehículos circulantes no tienen la verificación adecuada que minimice las fallas técnicas, aumentando el riesgo de siniestros. Se trabajará con un fuerte control en la vía pública apoyado en el Sistema de Control Automático en Ruta (SCAR), así como se realizarán campañas de difusión específicas y orientadas a las clases de vehículos que menor porcentaje de verificación tienen.

Se planifica desarrollar un Plan de control de antigüedad, destrucción y reciclado de colectivos.

Durante el año 2017 debemos avocarnos a la evaluación general del servicio de Verificación técnica vehicular, con la finalidad de resolver la consecución del mismo, habida cuenta de que en 2018 se vencen las primeras concesiones.

Al respecto se llevarán a cabo auditorías, evaluaciones, revisiones de pliegos y preparación de licitaciones

Nº	META	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1	Vehículos fiscalizados	U	P.F.	s/d	2.376.267	2.495.080	2.619.834

PROGRAMA: 0018
NOMBRE: ACUMAR - PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

La situación ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo es muy grave, alcanzando niveles críticos en los cursos medios y bajos del río y tiene consecuencias directas sobre la salud y calidad de vida de los habitantes de la región. El agua contaminada escurre superficialmente y al desbordar los cauces y conductos inunda las viviendas, calles y terrenos, poniendo en peligro la salud de la población.

Este programa provee saneamiento hidráulico en zonas urbanas en pos de mejorar la calidad de vida de la población afectada por la situación anteriormente señalada.

El presente programa forma parte del Programa de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo, un emprendimiento plurianual conjunto entre Nación, Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, que cuenta con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo, que beneficiará en forma directa a una población de 970.000 habitantes y saneará un área de 14.300 hectáreas en la Provincia de Buenos Aires.

Durante el ejercicio 2015 se finalizaron los proyectos de obra contemplados para este programa, por lo que se prevé, para el ejercicio 2017, continuar con el pago iniciado durante 2016 de las redeterminaciones pendientes.

PROGRAMA: 0019
NOMBRE: TRANSPORTE
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

El objetivo del programa consiste en garantizar el correcto funcionamiento del sistema estatal de transporte, como así también promover el turismo interno.

Para el año 2017 se programa terminar 1 proyecto de construcción de terminal de ómnibus en el interior de la provincia.

Nº	META	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Constr. de edificios para terminales de ómnibus	M2	P.F.	315	585

PROGRAMA: 0020
NOMBRE: PROGRAMA SOCIAL DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - PROSEDE
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

En el marco de las competencias del Ministerio de Infraestructura, el programa formula y ejecuta proyectos de construcción de instalaciones deportivas orientadas al uso comunitario en localizaciones con mayor vulnerabilidad social, con la finalidad de promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las familias que residen en el entorno del proyecto.

El Programa contempla la construcción de Equipamientos Deportivos de acceso gratuito con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades físicas, compuesto de playones para diversas disciplinas y complementariamente dependencias necesarias tales como: vestuarios, sanitarios, sanitario para discapacitados, depósito, iluminación, entre otros, con el fin de impulsar el desarrollo social en los barrios donde serán emplazados.

Se prevé la formulación de proyectos de escala barrial en forma prioritaria en localizaciones que carezcan de establecimientos que brinden actividades deportivas a los sectores sociales de menores recursos socio-económicos.

Objetivos planteados para el año 2017:

- Finalización de los proyectos en ejecución.
- Seguimiento y evaluación de las obras finalizadas, y de su impacto en la comunidad.
- Elaboración de nuevos proyectos y construcción de equipamientos deportivos.

Nº	META	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Mejoramiento de la infraestructura deportiva barrial (*)	Playón multideportivo	P.F.	1	4	12
		Obras en ejecución	P.P.	4	8	12
1.2	Mejoramiento social	Familias beneficiadas	P.F.	375	4.000	6.000
		Población Beneficiada	P.F.	1.480	16.000	24.000

Metas: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)

PROGRAMA: 0021

NOMBRE: TIERRAS Y REGULACIÓN

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Dentro del programa coexisten diversas políticas de regularización urbano-dominial (o herramientas del Estado Provincial para encarar la irregularidad existente en el territorio de la provincia de Buenos Aires) que han confluído en el otrora denominado Programa de Tierras Metropolitana e Interior.

Dentro del proceso de regularización dominial, el programa apunta a formalizar el acceso a la tierra, permitiendo que cada familia sea propietaria de un lote de tierra donde arraigarse y construir su proyecto de vida. El producto final del programa es la escritura de la vivienda o del lote regularizado.

Generan productos intermedios como planos aprobados y registrados; boletos de compraventa; edictos de adjudicación; trámites de visado de pre-escrituración; etc.

Objetivos planteados para el año 2017: visitas a municipios, acciones directas para beneficiarios del programa, incrementar la regularización de Barrio de PROMEBA II, mensuras y gestión de planos, seguimiento del programa, escrituraciones de lotes generados, compra de tierras.

Este programa es apoyado por una Actividad Específica y los siguientes Subprogramas:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 01

NOMBRE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA

SUBPROGRAMA: 01

NOMBRE: ACCIÓN DE TIERRAS

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

SUBPROGRAMA: 02

NOMBRE: REGULARIZACIÓN LEY 13.342

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESCRITURACIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 0022

NOMBRE: PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

El objetivo del Programa es el Saneamiento de la Subcuenca Superior del Arroyo Soto, que afecta aproximadamente 120 hectáreas, en la localidad de Ituzaingó, en jurisdicción del partido homónimo, completando las obras ejecutadas en las subcuencas inferiores. Dicho saneamiento tiene por finalidad la readecuación de los desagües pluviales existentes y la mejora de las condiciones de escurrimiento a partir de una red nueva, de modo tal de solucionar los inconvenientes hídricos de la cuenca.

Las mejoras en la infraestructura del drenaje urbano, traen aparejados considerables beneficios tanto sociales como económicos para la comunidad del área, (cuya principal actividad económica es comercial

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

minorista, hallándose asentadas fábricas de pequeña y mediana magnitud), los cuales se pueden puntualizar en los siguientes:

- Mejora de la captación y conducción de excedentes hídricos generados en la cuenca, a través de la conducción por conductos enterrados.
- Descenso en la frecuencia y magnitud de sucesos de inundación en el área, generados por precipitaciones con períodos de recurrencia bajos.
- Disminución del riesgo de afectación de personas asentadas en áreas inundables, con la consiguiente reducción de riesgos para la salud por contacto con aguas contaminadas (enfermedades de origen hídrico).
- Disminución de la afectación de bienes personales y /o públicos.
- Reducción de interrupciones en el tránsito y /o suministro de servicios públicos.
- Decrecimiento de las interrupciones de las actividades de los distintos sectores de la sociedad involucrada.
- Disminución de la afectación al drenaje pluvial por obstrucciones, a través de la implementación de una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos, el cual redundará en el descenso de los riesgos sanitarios de la población.
- Contribución al mantenimiento del equilibrio ecológico y ambiental del área involucrada.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y circulación en la zona de influencia de la obra.

Nº	META	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Saneamiento de la cuenca del Arroyo Soto mediante obras de drenaje y control de inundaciones	Hectáreas recuperadas e incorporadas al sistema de drenaje	P.F.	16	2	2

PROGRAMA: 0023

NOMBRE: OBRAS FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

El objetivo del Programa es el Saneamiento de la Cuenca del Zanjón Martínez, que comprende una superficie aproximada de 851 hectáreas y está ubicada en la zona comprendida entre las ciudades de Ituzaingó, Castelar y Villa Tesei en los partidos de Morón, Ituzaingó y Hurlingham. Dicho saneamiento tiene por objetivo la construcción de colectores pluviales complementarios de los existentes, capaces de subsanar el déficit presente en las actuales condiciones de drenaje de la Cuenca, los cuales se irán implementando en sucesivas etapas de obra, hasta completar el saneamiento total de la Cuenca.

En el presupuesto para el año 2015 se contempló la ejecución de un tramo de 3 Km. de longitud del denominado Colector A y los Ramales A8, A3 y los Subramales A6. 1 y A6. 2.

Las mejoras en la infraestructura del drenaje urbano, traen aparejados considerables beneficios tanto sociales como económicos para la comunidad del área, los cuales se pueden puntualizar en los siguientes:

- Mejora de la captación y conducción de excedentes hídricos generados en la cuenca, a través de la conducción por conductos enterrados.
- Descenso en la frecuencia y magnitud de sucesos de inundación en el área, generados por precipitaciones con períodos de recurrencia bajos.
- Disminución del riesgo de afectación de personas asentadas en áreas inundables, con la consiguiente reducción de riesgos para la salud por contacto con aguas contaminadas (enfermedades de origen hídrico)
- Disminución de la afectación de bienes personales y /o públicos.
- Reducción de interrupciones en el tránsito y /o suministro de servicios públicos.
- Decrecimiento de las interrupciones de las actividades de los distintos sectores de la sociedad involucrada.
- Disminución de la afectación al drenaje pluvial por obstrucciones, a través de la implementación de una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos, el cual redundará en el descenso de los riesgos sanitarios de la población.
- Contribución al mantenimiento del equilibrio ecológico y ambiental del área involucrada.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y circulación en la zona de influencia de la obra.
- Cambios en el Uso del suelo por mejoramiento de las condiciones de drenaje y uso adecuado teniendo en cuenta el drenaje urbano.
- Desarrollo de un plan de acción ante emergencias hídricas.
- Mejora urbana del área de influencia.
- Genera más posibilidades y eso significa más inclusión social

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1	Saneamiento de la Zona Urbana Metropolitana mediante obras de drenaje y control de inundaciones.	Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	2	1	1

PROGRAMA: 0034

NOMBRE: CONTROL DE INUNDACIONES
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

El objetivo final del programa es mantener en óptimas condiciones, desde el punto de vista hídrico, el territorio de la Provincia de Bs. As. Para tal fin, se llevan adelante obras de variado índole técnico y diversa complejidad, de acuerdo a las distintas problemáticas a enfrentar, a saber: construcción de redes de drenajes primarios y secundarios con obras de control para controlar las situaciones de exceso o déficit hídrico, mejora de redes de infraestructura vial y defensa y protección de centros urbanos, limpieza, adecuación y mantenimiento de cursos de agua y de conductos existentes, construcción y mejora de desagües pluviales, construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y ferroviarios y construcción y mantenimiento de Estaciones de Bombeo. Actuará ante situaciones de emergencia generadas por fenómenos naturales (inundaciones, embancamientos de cursos navegables -ríos, arroyos, canales-) y se encuentra vinculado con las líneas programáticas orientadoras de proyectos de inversión en Capital Físico y Humano de las políticas de la jurisdicción.

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2017

El objetivo final es fundamentalmente morigerar o erradicar los impactos negativos ocasionados por inundaciones o sequías, mejorando las condiciones económicas de la cuenca que se interviene a través de un desarrollo sustentable de su potencial, preservando y desarrollando el valor ambiental de la cuenca; con lineamientos y formulaciones y recomendaciones para la implementación de un marco institucional para lograr el desarrollo sustentable de las regiones.

Los Objetivos para el año 2017 en particular pasan fundamentalmente por continuar con la readecuación y el mantenimiento de las obras que hacen a las defensas de los cascos urbanos con riesgos de ser alcanzados por las inundaciones. Se incluye además la participación en la consecución de los estudios de las Cuencas Matanza-Riachuelo y Reconquista.

Se continuarán desarrollaran los estudios básicos para un Plan Maestro Integral y Saneamiento en la cuenca del Río Luján y la adecuación y saneamiento del cauce del Río Luján. Se desarrollara el plan de manejo para todos los arroyos de la cuenca del Rio de La Plata desde Quilmes a Berisso.

Bien o servicio final que produce

En obras de control de inundaciones, manejo del recurso hídrico y saneamiento, el bien que se produce según lo indicado anteriormente es el control con planes maestros de las cuencas hídricas. Es válido para las áreas urbanas y rurales.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Control de inundaciones, manejo del recurso hídrico y saneamiento mediante obras de control, reservorios, compuertas y canales (Zonas Rurales)	Hectárea	P.F.	0	0	500
1.2.1	Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y control de niveles freáticos (Zona Urbana Metropolitana)	Hectárea	P.F.	134	187	1.387
1.2.2		Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	3	2	8
1.3.1	Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y de defensa de los cascos urbanos (Zonas Urbanas del Interior)	Hectárea	P.F.	70.552	124.026	8.352
1.3.2		Km de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	0	0	4
1.4	Mantenimiento y conservación mediante la limpieza de arroyos, canales y zanjas de desagües pluviales (Zona Provincia)	Km	P.F.	15	9	51

Este programa es apoyado por los siguientes Subprogramas:

SUBPROGRAMA: 01
NOMBRE: SANEAMIENTO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 02
NOMBRE: DESAGÜES PLUVIALES

SUBPROGRAMA: 03
NOMBRE: ACUMAR – SANEAMIENTO AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 04
NOMBRE: ACUMAR – DESAGÜES PLUVIALES

PROGRAMA: 0037
NOMBRE: PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PUERTOS FLUVIALES DE LA PCIA. DE BS. AS.- FONPLATA
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

Las obras incluidas en este Programa tienen por objeto mejorar la evacuación de las crecidas por aportes de lluvias extraordinarias en la Cuenca del Arroyo El Gato (entre las vías del Ferrocarril Gral. Roca y la desembocadura del Río Santiago en el partido de Ensenada) y la adecuación del puente que cruza dicho Arroyo en coincidencia con la R.P. Nº 15.

Las mejoras en la infraestructura del drenaje urbano, traen aparejados considerables beneficios tanto sociales como económicos para la comunidad del área, los cuales se pueden puntualizar en los siguientes:

- Mejora de la captación y conducción de excedentes hídricos generados en la cuenca, a través de la conducción por conductos enterrados.
- Mejora en los accesos al Puerto La Plata e interconectividad con los otros Puertos y Vías de Exportación
- Descenso en la frecuencia y magnitud de sucesos de inundación en el área, generados por precipitaciones con períodos de recurrencia bajos.
- Disminución del riesgo de afectación de personas asentadas en áreas inundables, con la consiguiente reducción de riesgos para la salud por contacto con aguas contaminadas (enfermedades de origen hídrico)
- Disminución de la afectación de bienes personales y /o públicos.
- Reducción de interrupciones en el tránsito y /o suministro de servicios públicos.
- Decrecimiento de las interrupciones de las actividades de los distintos sectores de la sociedad involucrada.
- Disminución de la afectación al drenaje pluvial por obstrucciones, a través de la implementación de una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos, el cual redundará en el descenso de los riesgos sanitarios de la población.
- Contribución al mantenimiento del equilibrio ecológico y ambiental del área involucrada.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y circulación en la zona de influencia de la obra.
- Cambios en el Uso del suelo por mejoramiento de las condiciones de drenaje y uso adecuado teniendo en cuenta el drenaje urbano.
- Mejora urbana del área de influencia.
- Genera más posibilidades y eso significa más inclusión social

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	En Zona Región Capital Provincia de Buenos Aires: Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y defensa de los cascos urbanos.	Metros de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	4.029	2.993	596

PROGRAMA: 0038
NOMBRE: RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA REGION CAPITAL

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA

El objetivo final del Programa es la reconstrucción de la infraestructura dañada por las inundaciones ocurridas en el mes de abril de 2013 en la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires llevando adelante obras de variado índole técnico y diversa complejidad de acuerdo a las distintas problemáticas a enfrentar, a saber: construcción de redes de drenajes primarios y secundarios con obras para controlar las situaciones de exceso hídrico, mejora de las redes de infraestructura vial, defensa y protección de centros urbanos, adecuación y mantenimiento de cursos de agua existentes, construcción y mejora de desagües pluviales, construcción y mantenimiento de puentes en las cuencas de los Arroyos El Gato, Pérez, Maldonado, Rodríguez, Don Carlos, Carnaval, Martín y en las cuencas Canales Wutzerborn y Zoológico.

Las mejoras en la infraestructura del drenaje urbano, traen aparejados considerables beneficios tanto sociales como económicos para la comunidad del área, los cuales se pueden puntualizar en los siguientes:

- Mejora de la captación y conducción de excedentes hídricos generados en la cuenca, a través de la conducción por conductos enterrados.
- Mejora en los accesos al Puerto La Plata e interconectividad con los otros Puertos y Vías de Exportación
- Descenso en la frecuencia y magnitud de sucesos de inundación en el área, generados por precipitaciones con períodos de recurrencia bajos.
- Disminución del riesgo de afectación de personas asentadas en áreas inundables, con la consiguiente reducción de riesgos para la salud por contacto con aguas contaminadas (enfermedades de origen hídrico)
- Disminución de la afectación de bienes personales y /o públicos.
- Reducción de interrupciones en el tránsito y /o suministro de servicios públicos.
- Decrecimiento de las interrupciones de las actividades de los distintos sectores de la sociedad involucrada.
- Disminución de la afectación al drenaje pluvial por obstrucciones, a través de la implementación de una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos, el cual redundará en el descenso de los riesgos sanitarios de la población.
- Contribución al mantenimiento del equilibrio ecológico y ambiental del área involucrada.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y circulación en la zona de influencia de la obra.
- Cambios en el Uso del suelo por mejoramiento de las condiciones de drenaje y uso adecuado teniendo en cuenta el drenaje urbano.
- Mejora urbana del área de influencia.
- Genera más posibilidades y eso significa más inclusión social

Nº	Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	En Zona Región Capital Provincia de Buenos Aires: Saneamiento de la zona mediante obras de drenaje y defensa de los cascos urbanos.	Metros de desagües, entubamiento y canalización	P.F.	18.203	11.812	14.454